CATASTRO DEL MARQUES

DE LA ENSENADA

DEL LUGAR DE VILLABLINO

TRANSCRIPCIÓN HECHA POR Angel M. García Álvarez Enero de 2013

INTRODUCION

El Catastro de Ensenada se empezó a realizar en 1749, en los 15.000 lugares con que contaba la Corona de Castilla (entre los que no se cuentan los de las provincias vascas, por estar exentas de impuestos), una minuciosa averiguación a gran escala de sus habitantes, propiedades territoriales, edificios, ganados, oficios, rentas, incluyendo los censos; incluso de las características geográficas de cada población. Fue ordenada por el rey Fernando VI a propuesta de su ministro el Marqués de la Ensenada y recibe hoy el nombre de **Catastro de Ensenada**.

Las respuestas generales de los pueblos al interrogatorio de 40 preguntas del Catastro (que se tabularon y verificaron con todas las prevenciones posibles para evitar las ocultaciones o desviaciones que podían imaginarse, y que aún así sin duda se produjeron) proporcionan un volumen de documentación abrumador, que sigue dando oportunidad a los historiadores para analizar, a través de una excelente radiografía, la economía, la sociedad, la práctica del régimen señorial e incluso el estado del medio ambiente; y es desde luego la mejor estadística disponible en el contexto europeo del Antiguo Régimen, que podemos considerar pre-estadístico.

La palabra **catastro** significa averiguación o pesquisa. También se aplica a la forma de averiguación, porque se realizó desplazándose a los lugares catastrados un grupo de funcionarios que la dirigían. Por el contrario, si el rey encomendaba a las autoridades del pueblo que fuesen ellas las que lo averiguasen, se hablaba de amillaramiento.

El catastro publicado por el Ministerio de Fomento se ha copiado y se ha transcrito debajo de cada línea colocando las preguntas en rojo correspondientes ya que estas no vienen con las respuestas ya que las 40 preguntas están en hojas adjuntas al interrogatorio.

Al final de la transcripción se juntaran toda la transcripción de todos los folios.

Palabras que hoy no se emplean que aparecen en los textos y que el lector sepa su significado.

Agrimensor- Persona perita en agrimensura. Arte de medir tierras.

Albéitares- Persona que ejerce la veterinaria.

Alcabala- Tributo del tanto por ciento del precio que pagaba al fisco el vendedor en el contrato de compraventa y ambos contratantes en el de permuta.

Añino- Cordero de un año.

Arbitrio- Facultad que la ley deja a los jueces o autoridades para la apreciación de circunstancias o para la moderación de sus decisiones.

Arriero de vino - Persona que compra y vende vino y en su transporte emplea bestias de carga.

Arroba- Peso equivalente a 11,502 Kg.

Barbecho- Tierra labrantía que no se siembra durante uno o más años.

Batan- Máquina generalmente hidráulica, compuesta de gruesos mazos de madera, movidos por un eje, para golpear, desengrasar y enfurtir los paños.

Cadañero- Periodo de un año.

Cambista- Persona que cambia moneda.

Capellán- Cualquier eclesiástico, aunque no tenga capellanía.

Celemín- Medida de capacidad para áridos, que tiene 4 cuartillos y equivale en Castilla a 4,625 l. aproximadamente. Medida antigua superficial que en Castilla equivalía a 537 m2 aproximadamente, y era el espacio de terreno que se consideraba necesario para sembrar un celemín de trigo.

Censo- Padrón o lista de la población o riqueza de una nación o pueblo.

Ciento- Tributo que llegó hasta el cuatro por ciento de las cosas que se vendían y pagaban alcabala.

Contribución- Cuota o cantidad que se paga para algún fin, y principalmente la que se impone para las cargas del Estado.

Cuartal de sembradura- Medida para el grano equivalente a 14,10 Kg.

Cuarterón- Cuarta parte de una libra.

Cuartillo- Antigua moneda castellana que equivalía a la cuarta parte de un real (ocho maravedís y medio).

Diacono- Ministro eclesiástico y de grado segundo en dignidad, inmediato al sacerdocio.

Diezmo - Parte de los frutos, regularmente la décima, que pagaban los fieles a la Iglesia.

Diócesis- Distrito o territorio en que tiene y ejerce jurisdicción espiritual un prelado, como un arzobispo, un obispo, etc.

Esquilmo- Conjunto de frutos y provechos que se sacan de las haciendas y ganados.

Fanega de sembradura- Espacio de tierra en que se puede sembrar una fanega de trigo. Medida agraria que, según el marco de Castilla, contiene 576 estadales cuadrados y equivale a 64,596 áreas. Esta cifra varía según las regiones.

Feje- Haz o fajo, especialmente de leña.

Ganado cerril- Dicho del ganado mular, caballar o vacuno, no domado.

Hemina- Medida agraria usada en la misma provincia para la tierra de secano, que tiene 110 pies de lado, y equivale a 939 centiáreas y 41 decímetros cuadrados.

Heredad- Porción de terreno cultivado perteneciente a un mismo dueño, en especial la que es legada tradicionalmente a una familia.

Insolidum- Por entero. Para expresar el derecho u obligación que, siendo común a dos o más personas, puede ejercerse o debe cumplirse íntegramente por cada una de ellas.

Lechón- Puerco macho de cualquier tiempo.

Legua- Medida itineraria, variable según los países o regiones, definida por el camino que regularmente se anda en una hora, y que en el antiguo sistema español equivale a 5572,7 m.

Libra- Peso antiguo de Castilla, dividido en 16 onzas y equivalente a 460 g.

Maravedí de vellón- Antigua moneda de vellón, que equivalía a la séptima parte de un real de plata.

Medida de puño- Medir algo poniendo un puño sobre otro, o uno después de otro sucesivamente.

Partido judicial- Distrito o territorio que comprende varios pueblos de una provincia, en que, para la Administración de Justicia, ejerce jurisdicción un juez de primera instancia.

Pecuario- Perteneciente o relativo al ganado.

Pelo- Se refiere a una cosecha de hierba.

Portazgo- Impuesto que se paga por pasar por un lugar determinado.

Primicia- Prestación de frutos y ganados que además del diezmo se daba a la Iglesia.

Real de vellón- Moneda de plata, del valor de 34 maravedíes, equivalente a 25 céntimos de peseta.

Realengo- Dicho de un pueblo que no era de señorío ni de las órdenes o un terreno que perteneciente al Estado.

Regidor- Alcalde o concejal.

Sembradura- Tierra sembrada.

Señorío- Territorio perteneciente al señor.

Sisas- Impuesto que se cobraba sobre géneros comestibles, menguando las medidas.

Tazmía- Distribución de los diezmos entre los partícipes en ellos.

Tercio-Los dos novenos que de todos los diezmos eclesiásticos se deducían para el rey. **Valijero-**Hombre que tenía a su cargo conducir las cartas desde una caja o administración de correos a los pueblos que de ella dependían.

Voto- Tributo en trigo o pan que por las yuntas que tenían daban los labradores de algunas provincias a la iglesia de Santiago de Compostela.

Respuestas que se dan alas preguntas akinter od Lugar & Villablino del^olugar de Villablino. n el dugar de tillablino à Doze En el lugar de Villablino a doce Dias del mes de Septiembre de mill Petedias del mes de Septiembre de mil setecientos ziento i Amquenta y dos anos En posada cincuenta y dos años en posada & Juma Elichor 3. Jaspan Antode su majestad el señor don Gaspar Antonio nio de la randera Tuez cubdelegado para de la Bandera Juez Subdelegado para ecto delo quese premiene y Manda pox lefecto de lo que se previene y manda por el thits probehido por Sumid enel el acto probehido por su majestad en el ra Onze dell Corriente, Concurrieron dia once de el corriente concurrieron Dr. Joseph & Leon Cuxa Parrocho deeste don Jose de Leon cura parroco de este Lugar, Pedro de Hillablino, y Teronim lugar Pedro de Villablino y Geronimo

Sanzedo Repidoxes seel, Thomas dexama Gancedo rejidores de el, Tomas de Lama Tono Sannedo, Pexitos Combrados por Thos Pedro Gancedo peritos nombrados por dichos Repidoxes, Conzero y bezmos, y regidores concejo y vecinos y Domingo Piñero perito por su majestad de quienes y de Cada ino seellos ansolidum, a exteption cada uno de ellos inso lidum, a excepcion del Cura, Formo y Rezulo Junamento del cura tomo y recivio juramento voxel Mombre de D. não Señox y ona por el nombre de Dios nuestro señor y una Señal de Cruz en forma, So Cargo de ex señal de cruz en forma so cargo de el prometiexon Dezix rexdad delo quesu me prometieron de su verdad de lo que expresen zen y les ruere prequentado, y viendolo y les fuere preguntado y siendolo sor Antomi el di al tenor delos. por ante mi el secretario al tenor de las preguntas del anternogatorio dela Cetra A. que à del interrogatorio de la letra A que Compaña aestas Dilissenzias queles Q acompaña a estas diligencias que les es leido a cada una de ellas dijeron lo siguiente

1ª ¿Cómo se llama la población?	604
Ata primera Dixeron que este	
A la primera dijeron que este	
lugar Schama Mablino y Responden.	
2º ¿Si es de realengo u de señorio: a quien pertenece: que derechos percibe y cuan producen?	10
A la segunda dijeron que es	
del Conde de Luna, vojue por Sus Esta-	1.
de el Conde de Luna y que por sus establecimientos	
blezimientos noledan dexechos alounos no le dan derechos algunos	
y responden.	
3º ¿Qué territorio ocupa el Término, cuanto de levantate a poniente, y del norte al y cuanto de circunferencia, por horas y leguas: que linderos o confrontaciones: y o figura tiene, poniendola al margen?	
	*
A la tercera dijeron que este	
lugar y su término ocupa de leuante	
,07 9	
à l'oniente un quanto de legua, y del Coute	
a poniente un cuarto de legua y del norte	4
al Sur Media Cequa, y de Lixeum fezenzia	
al sur media legua y de circunferencia	
Juna Cegua, y Setardara en andax guatro	
una legua y se tarda en andar cuatro	
horas, poco mas o menor, linea al Oxiente	
Hermmo de la dugar de Rio Obrauxo;	
término de el lugar de Rio Oscuro Coxte Conel de el augar Soras, Poniente	
este con el de el lugar Sosas poniente	

N

30.00

. 60 E		2.0	22	1
Co	mel ædan i	Miguel,	Mediodia con	el
con el de	e San Miguel, medic	odia con el		
de el lug	el drigan de ar de Llamas. Su fi	e Lhamas gura la de	Sufigura la de	2
0 000000	n y responden. Maxgen			Ļ
gembradura, vii algunas, que pr	es de tirra se alla en el término; ñas, pastos, bosquès, matorrales roduzcan mas de una cosecta al	śi regadio y de secano, o s, montes y demas, que año, las que frutifiquer	distinguiando si son de hortaliza, pudiera haber, explicando si hay solo una, y las que necesiten de un	
		maxta L	roseron queen	
	ta dijeron que eñ		9	
CHI	te dugan yo	u temm	so di las Exper	22-
este luga	ır y su término hay	tres especies		,
C8	de trema di	quientes,	Fierra linax d	C)
de tierra	siguientes tierra li	nar de	2 governon on	en.
Re	gadro que to	zoduze v	n descanso, Ina	ra
57	jue produce sin de			-
Fee	go, your lis	naza: Fier	exa de Huexto.	0
	to linaza, tierra de		9	
R	egadio Cado	anexo de	Hortaliza: Fierr	a
regadio d	cadañero de hortali	za, tierra	1	9
Ze	nuenal de Ve	cano Cao	danexa, y se mesi	00
centenal	de secano cadañer	ra y de medios	2 700	c
ar	ros: Txados de	Regadie	de Pelo y-320n	0
			1	
Ca	Daneros: Trai	on de R	egadio & Sols pe	lo
cadañero	os, padros de regad	dio de solo pel		1
Y	Capanexor:	Trados de	Accans dolope	lo
y cadañe	ros, prados de sec	ano solo pelo	2 - 0 - 1	
y cadañe	eros, prados de sec	ano de pelo y	Ecano de pelo	N.

Otono y Cadanexor: Txados de Secano de otoño y cadañeros, prados de secano de Solo selo voe medios anos: Fierra de solo pelo y de medios años tierra de Monte quesolo vixue para paro, leña y monte que solo sirve para pasto, leña y Roxo: o Fierra Enculta por Catura rozo, y tierra inculta por naturaleza y responden leza of Responden ... 5ª ¿De cuantas calidades de tierra hay en cada una de las especies, que hayan declarado, si de buena, mediana e inferior? Ata guinta Disseron que en A la quinta dijeron que en ras Experies de Fierra que han referios las especies de tierra que han referido enta Tregunta Anteredente ai de Buen la pregunta anterior hay de buena, ena, Mediana, Cinfima Calidad, Extermediana, e infima calidad, execto 20 en la tienna diman y de Huentos de en la tierra linar y de huertos de Hortaliza que lo con de Buena y Mes hortaliza que son de buena y mediana, ana; y hador Secanos de Medios años y prados secanos de medios años que lo Son de Mediana E Infima Caque los son de mediana e infima calidad Wad of Responden y responden.

moreras, olivos, higueras, almendros, parras, algarrobos, etc. ? 7^a ¿En cuales delas tierras estan plantados los arboles que declaren? 8ª ¿En que conformidad estan hechos los plantios, si extendidos por toda la tierra o a margenes, en una, dos tres hileras, o en la forma que estuviesen? Ala Jesta, Jestima, 6^a, 7^a y 8^a A la sexta, septima y octaba Disseron no ai Cora alguna de guanto dijeron no hay cosa aluna de cuanto en ellas se contiene y responden. 9ª ¿De que medida de tierra se usa en aquel pueblo, de cuantos pasos o varas castellanas en cuadro se conpone, que cantidad de cada especie de granos, de los que se cogen en el término, se siembra en cada una? Ala Covena Dissexon que la 9^a A la novena_dijeron que la Medida degue Fran para Comprar, Lender, medida de que usan para comprar, vender, dar y tomar es la de cuartal, y que por esta misma Rejulan y hazen su Sementera, esta misma regulan y hacen su sementera onesta foxma: Encaba quantal de Fierra le en esta forma en cada cuartal de tierra le Chan Ötes de grans, y el de Buena Caliechan otro de grano y el de buena calidad

and leigal regadio el año guele Corresponde trigal regadio el año que le corresponden De Limo le Echan dos quantales de Linaza de lino le echan dos cuartales de linaza y responden. esponden. 10^a ¿Qué numero de medidas de tierras, habra en el término, distinguiendo las de cada especie, y calidad, por ejempio, tantas fanegas, o del nombre que tuviese la medida de tierra de la sembradura, de la mejor calidad, tantas de mediana bondad, y tantas de inferior y lo propio en las demas especies que hubieren declarado? 9^a A la decima dijeron que enesta pregunta de remiten alas Reen estapregunta se remiten a las relaciones

6ª ¿Si hay algun plantio de arboles en las tierras, que han declarado, como frutales,

faziones que le humesen dado pox no que se huviesen dado por no haver saxuo que Con ningun Dixomohacer sabido que con ningun otro Euro de haian medio has Poresiones de motivo se habian medido las posesiones de este Lugar y du termo, Enque estan este lugar y su término en que estan comprehendidas y responden. 11ª ¿Qué especie de frutos se cogen en el término? La Onzena Dissexon que en A la oncena digeron que en exte The Lugar y Su Fermono, los, este dicho lugar y su término los frutos niese Colen don Trigo, Linaza, Limo, Lenque se cogen son trigo, linaza, lino, centeno, hierba y hortaliza y responden... ordinaria cultura, una medida de tierra de cada especie y calidad de las que huviere en el término, sin comprender el producto de los arboles que huviese? A la doce digeron que un cuartal artal de Fierra Roadro de Buena Calida, de tierra regadiode buena calidad que alterna Contrigo y dino clano que que alterna con trigo y lino el año que re Tiembra de Trigo, Cada quartal prose siembra de trigo, cada cuartal producce duze veis: velaño q. le Corresponde seis y el año que le corresponde

de Linaza de Siembran 301 deesta de linaza se siembra dos de esta
de linaza se siembra dos de esta
especie y produce los mismos dos cuartales,
especie y produce los mismos dos cuartales,
antales, y bemte y quatro libras de lino:
y veinte y cuatro libras de lino
El quantal de Fierra Limar de Meoi-
el cuartal de tierra linar de mediana
ana Calivad Sembrava deesta Experie
Con los dos grantales de linara produze
con los dos cuartalés de linaza produce
Solo quantal y Mesio, y delino adenera-
solo cuartal y medio y de lino adexezado
solo cuartal y medio y de lino adexezado solo cuartal y medio y de lino adexezado diez y ocho libras y el año que le
Il a no Ti- programe mia-
nesponde écharle de Trigo produze qua-
corresponde echarle trigo producce cuatro
no quantales: El quantal de Huerso Rega-
quintales, el cuartal de huerto regadio
quintales, el cuartal de huerto regadio co Cadamero de Buena Calibad produze
cadañero de buena calidad producce
Fale du hortalina grinze in: yelod
y Vale su hortaliza quince reales y el de
Mediana Doze: Elquantal de Fierra
mediana doce, el cuartal de tierra Lentenal de Buena Calidad produre
centenal de buena calidad producce

quatro quartales: Elde Mediana Fres:
cuatro cuartales, el de mediana tres,
yel de Infima dor: El quaxtal de have
y el de infima dos, el cuartal de prado
Regadio Cadanero de pelo y Otoño de regadio cadanero de pelo y otoño de
Buena Calidad Produze dos Montones
buena calidad producce dos montones Lexua, Al Otoño quatao m: el de de hierba y de otoño cuatro reales, el de
Mediana Calidad Monton y Medis,
mediana calidad monton y medio
par in del Otoño: el de Infima un
y tres reales del otoño, el de infima un
Monton y pox su Otoño Doi ex: Elgu-
monton y por su otoño dos reales, el
antal de braso regadio dolo pelo y Cara
cuartal de prado regadio solo pelo y cadañero
ñoro de Buena Calidad, produzedos
de buena calidad producce dos
Montones de Lexua: El de Mediana
montones de hierba, el de mediana
elionton y liedio: Elde Infima unillon- monton-y medio, el de infima un monton,
zon: El quartal de Trado de pelo yodono
el cuartal de prado de pelo y otoño
Jecano y Cadanero & Buena Calidad
secano y cadañero de buena calidad

1.30 produze los mismos dos Montones de producce los mismos dos montones de Zenua, voesu Otoño quatro in: el de hierba y de su otoño cuatro reales, el de Mediana Monton y Medio y des xx. mediana monton y medio y tres reales deru Otono: elde Infima un Monton de su otoño, el de infima un monton Joel Otoño Dos in: Elquantal de Trado y de el otoño dos reales, el cuartal de prado Jecano Cavañero de Solo pelo produze secano cadañero de solo pelo producce Dos Montones de Lexua: el de Mediano dos montones de hierba, el de mediana Monton y Medio, yeld Infima un monton y medio y el de infima un Monton: Elquartal de Trado Secano de monton, el cuartal de prado secano medios sios anos Solo pelo de Mediana Cal años solo pelo de madiana calidad od, produre Monton y Medio; y elde producce monton y medio y el de infima un monton y responden. Enfima un Monton y Paponden.... 13ª ¿ Que producto se regula daran por medida de tierra los arboles que hubiere, según la forma en que estubiese hecho el plantio, cada uno de su especie? Va seeze Dinexon noainada 13^a A la trece dijeron no hay nada delo que enesta pregunta se Contiene de lo que en esta pregunta se contiene

y responden. 14ª Qué valor tienen ordinariamente un año con otro los frutos que produccen las tierras del término, cada calidad de ellos? Ata Catorne Diveron que el 14^a A la catorce dijeron que el dalor delos fuctor Expresados Entaprevalor de los frutos expresados en la ounta Anteredence Son el quartal se) pregunta antecedente son el cuartal de Limaza à Ochoxx. La libra de lino Ral linaza a ocho reales, la libra de lino real Medio: Elquartal & Trigo Linco in. y medio, el cuartal de trigo cinco reales, cla Lenteno quatro; El Monton de el de centeno cuatro, el monton de Lexua a Dien xx. y responden. 15ª¿Qué derechos se hallan impuestos sobre las tierras del término, como diezmo, primicia, tercio diezmo u otros, y a quien pertenecen? Asa guinze Disseron que en 15^a A la quince dijeron que en este Lugar pagan Diezmo de Endor axaeste lugar pagan diezmo de todos granos, not, lino, linasa, Manteca, Fernexot, lino linaza, manteca, terneros, Cabritos, Corderos, y tama, de Duer uno, de cabritos, corderos y lana de diez uno de todas estas Experies, Como mas lien todas estas especies como mas bien Constana & Fadmias, O Lextificazion constana de tazminas o certificación

Deel Cuxa seeste lugar, quien los lleux del cura d este lugar quien los lleve sparte Conel Conde de Mixanoa, In y parte con el conde de Miranda don Thomas floxer Chamorna dezimo & Funa Tomas Florez Chamorro decimo de furia en Asturias, y D. pan. Maldonado deen Asturias y don Francisco Maldonado señor non de has Casas delas Morteras en Asde las Casas de las Monteras en Junias; pagan de Samiria ala Iglesia Asturias, pagan de primicia a la iglesia deeste lugar Dos xx. por Cava Corechero, de este lugar dos reales por cada cosechero val doto de Santiago un quaxtal de y al voto de Santiago un cuartal de Centeno Cada uno de Thos Corchero. centeno cada uno de dichos cosecheros y responden. 16ª ¿A qué cantidad de frutos suelen montar los referidos derechos de cada especie, o a qué precio suelen arrendarse un año con otro? Ha Dien of Seis Dimeron que 16 A la diez y seis digeron que conesta Tregunta de Remiten alas Fabr en esta pregunta se remiten a las tadmias 🤣 libro de iglesia o certificación que de su porte pueda das sho Cura por no hauex importe pueda dar otro cura por no haber "

Testo ni Saccios Secian Auxendado	613
visto ni savido se habian arrendado	
los Entresados Diermos Ininguno de los expresados diezmos a ninguno de	
este pais y responden.	
17ª ¿Si hay algunas minas, salinas, molinos harineros o de papel, batanes, u artefactos en él término, distinguiendo de que metales y de que uso, explicano dueños y lo que se regula produse cada uno de utilidad al año?	
17 A la diez y siete digeron	
que eneste lucar dolo ai tres elcolinos	
Que en este lugar solo hay tres molinos	
Armeros y Pextenezen el Ino a leoro	
harineros y pertenecen el uno a Pedro	
& Sierra: Das à Thomas de dama y	
General Sanzedo, y el Odo a Di	
Geronimo Gancedo y el otro a don	
kanz de Lama Clerigo Tresvitero, y su	
Francisco de Lama, clerigo presvitero y su	6
DEOSULO Annual secretor y Carauno	1
producto anual de estos y cada uno	
de ellos y de Olaos dos pextenementes	
de ellos y de otros dos pertenecientes	
a don Pedro Buelta vecino de las	
Rozas a diez y seis reales y responden.	
18 ¿Si hay algún esquilmo en él término, a quien pertenece, que numero de g viene al esquilmo a él y que utilidad se regula da su dueño cada año?	anado
An Diez rocho Dissexon	

18 A la diez y ocho digeron

que eneste augus nesu termino no ai que en esten lugar ni su termino no hay Casa de Esquiles de Janado Lanas Dscasa de esquileo de ganado lanar Emada aeste fin, Inicam. sorque Cada destinada a este fin, unicamente porque cada Dueno Erquila enta sesu hacita dueño esquilea en su habitacion on el Janado quele sexteneze, Cuiopa el ganado que le pertenece cuyo Jucto Conel semas Exquibno que producto con el demas esquilmo que inde todo el Janado legun chese rinde todo el ganado según sus especies perses vernanifestara en Respi se manifestara en respuesta a la pregunta veinte y responden. alapregunta bennte y Lespander 19^a ¿Si hay col**c**renas en el término, cuantas y a quién pertenecen Diez y Ruene Diac-19 A la diez y nueve digeron zon que eneste dugar actiem que en este lugar hay treinta y un Lepo de Comenas ras luere de un cepo de colmenasde, las trece dedro de Vierra, y has Dier y ocho? Pedro de Sierra y las diez y ocho rantes de ledro Jarria, yel &x restantes de Pedro Garcia y el esquilmo

& Carauno sox to wiely Lexa que de cada uno por la miel y cera que seoduren Annualmente le Regulan producen anualmente le regulan cuatro reales y responden. μιαίαο Α΄. γ- γεγροπίσεπ 20° ¿De qué especie de ganado hay en el pueblo, y término, excluyendo las mulas de coche, y caballos de regalo, y si algún vecino tiene cabaña o yeguada que pasta fuera del término, donde y de que numero de cabezas, explicando el nombre del dueño.? Tha demte Dissexon que 20^a A la veinte digeron que eneste Lugar vili termino ai ras en este lugar y sy término hay las Experies de vanado, O Sacurs, Cabaespecies de ganado vacuno, caballar, Har Lanas Cabrio, y Lexoa, pero lanar, cabrio y cerda pero no Jauen apunto pino ras Caucias no saben a punto fijo las cabezas que hauxa de Cada Expezie, 18mique habia de cada especie, remitense Zense alas Kelaziones quere has a las declaraciones que se han Jado, y reconosimo quese haga, Les dado y reconocimiento que se haga en quanto alos Enquilmos of cava cuanto a los esquilmos que cada Experie son Caueras producer especie por cabezas producen en Casa ano por un quenquenio

en cada año por un quinquenio

un la Comun Estimazion deeste según la comun estimacion de este Tais, es enesta forma: Elde Cada Baco pais es en esta forma el de cada vaca porta manteca que produze el por la manteca que producce el ano que para despues de Criax els año que pare despues de criar el ternero neno Roulan en Diez Cibras, en regulan en diez libras su Brezio de cada una Malymedio precio de cada una real y medio que don grunze xx. que Junos Conte son quince reales que junto con veinte Le your enque a exerian el dalor y dos en que aprecian el valor del ternero Componen aerata de el ternero componen treinta Viete in y pox Jen regular varia y siete reales y por ser regular parir unano y descansus Otro Importa un año y descansar otro importa el Roquilmo Annual Dieryoc el esquilmo anual diez y ocho in medio, Elde Cada Legua de reales y medio el de cada yegua de ente sox paxix Vin descanso Cor vientre por parir sin descanso

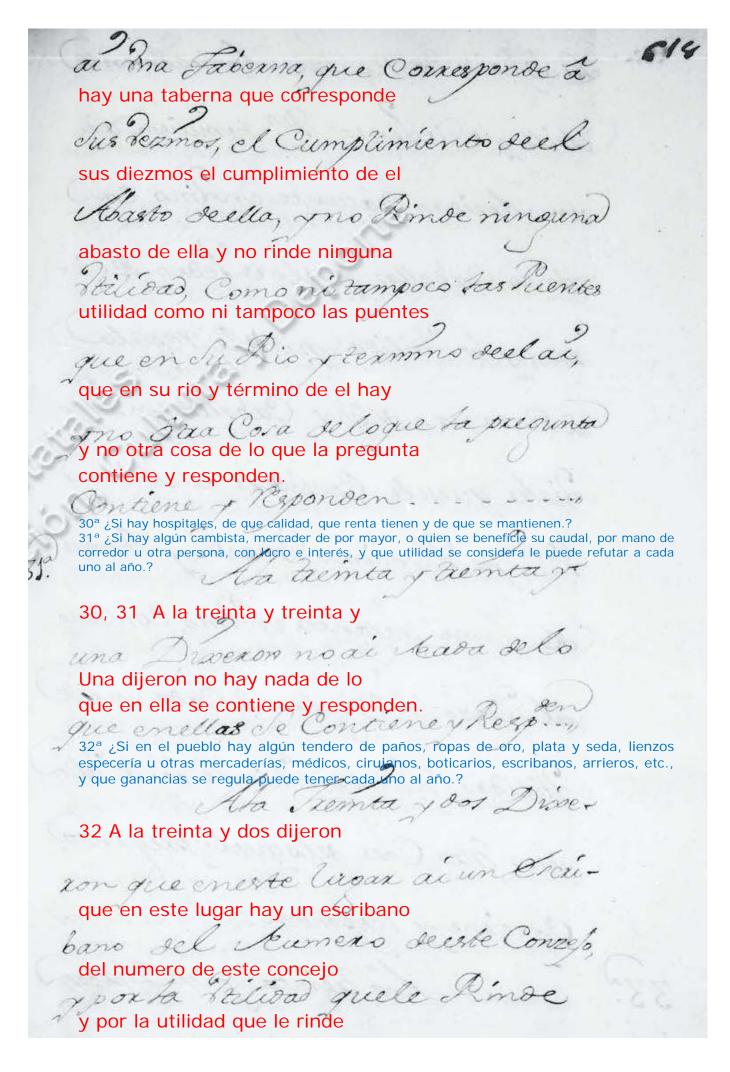
riveran queel falox seel Potro, 0%consideran que el valor de el potro o potra ha à Comun Etmazion dale el a comun estimaron que vale el drueno Con Malo desenta y leis in. bueno con malo sesenta y seis reales quees ou Exquitmo Annual, y has que que es su esquilmo anual y las que recchan al Contrario regular e se hechan al contrario regulan el Palox & Cada Mula O Macho Dosvalor de cada mula o macho doscientos zientos V Linguenta R? que es vie y cincuenta reales que es su Exquilino; Elde Cada hexa de Cria esquilmo, el de cada cerda de cria Consideran saxe Cada ano ceis Lexon consideran pare cada año seis cerdos que a cisxa Cada uno con hemtay que a seis reales cada uno son treinta y des, quees Suproducto Annual, Elexseis que es su producto anual, el esquilmo quelmo de Cara Overa le PEquelan de cada oveja le regulan por la dana ma libra Arreal, por por la lana una libra anual, por el Cordero, Linco, voela heche nava el cordero, cinco y de la leche nada

All por no tener aun haprezisa para Criarle por no tener aun la precisa para criarle rosenoder Roular paris todos los y por no ser regular parir todos los anos, tale todo du Exquilmo Amuaños, vale todo su esquilmo anual al tres in. Cara Cordero un quartetres reales, cada cordero un cuarteron son de chieno que tale un quaxtillo; de añino que vale un cuartillo, Cada forrego O Carners produze. cada borrego e carnero produce sor libras se lana que dalen cos xx; dos libras de lana que valen dos réales, y Cava Cabra Criavo el Cauxit y cada cabra criado el cabrito por su leche dos reales y de el cuatro que hazen Seis ix. Suproducto Amual hacen seis reales su produccion anual. Famuren Roulan el Salox de Caro Tambien regulan el valor de cada Buei selabranza Bueno Con malo, buey de labranza bueno con malo chico Congrande en Liento Vetenta chico con grande en ciento y setenta R. 2000 poco mas o menos Vegur reales todo poco mas o menos según

su juicio y pericia y responden.
Su Truzio y Pexizia y Responden
21ª ¿De cuantos vecinos se compone la población y cuantas casas de campo o
alquerías? Ma Temte y Ina Disseron
21 A la veinte y una dijeron
que este Lugax de Compone de vem-
que este lugar se compone de veinte
y dos vecinos y responden. 22ª ¿Quantas casas habrá en el pueblo, que numero de habitantes, cuantas arruinadas, y si es de señorío, explicar en tienen cada una alguna carga que pague al dueño, por el establecimiento de suelo y cuanto?
dueño, por el establecimiento de suelo y cuanto? 22 A la veinte y dos dijeron
que eneste The lugar ai demte
que en este dicho lugar hay veinte y
Rueue Casas ninguna in haui-
nueve casas ninguna inavitable
table, y pox du Establezimiento
y por su-establecimiento
no pagan Cora alguna y Resp
23ª ¿Qué propios, tiene el común, y a que asciende su producto al año, de que se deberá pedir justificación?
23 A la veinte y tres dijeron
zon queel Comun y dezimos tie-
nen Solo y Fispulta leinte y siete
solo y disfruta veinte y siete
in. y medio, que importa lo quese-
reales y medio, que importa lo que se
reales y medio, que importa lo que se Les Comparte des Departomiento
les comparte de el repartimiento

del Dio del Portado quese Cobra
0 7
de el dueño de el portadgo que se cobra
en el lugar de Villafer fexica de Carrier de Villafer fexica de Villafer fexica de Carrier de Villafer fexica de Carrier de Villafer fexica de Carrier de San de Villafer fexica de Carrier de San de Villafer fexica de Carrier de Villafer fexica de Villaf
Miguel y Alcanala de el viento y responden
Miguel y Alcanala de el viento y responden. 24ª ¿ Si el común disfruta algún arbitrio, sisa o otra cosa, de que se deberá pedir concesión, quedandose con copia que acompañe estas diligencias, que cantidad produce cada uno al año, a que fin se concedió, sobre que especies, para conocer si es temporal o perpetuo y si su producto cubre o excede de su aplicación.?
zon notienen nada delogue Contiene
no tienen nada de lo que contiene
y responden
25ª ¿Qué gastos debe satisfacer el común, como salario de justicia, y regidores, fiestas de habeas, u otras, empedrado fuertes, sirvientes, etc. de que se debería pedir relación autentica?
25 A la veinte y cindo dijeron
que en Cada un año les Cuesta las
que en cada un año les cuesta las
Refacziones dela puente Vita en el
prestacionés de la puente sita én el
zonmo seel Rio seeste lugar, Li-
término de el Rio de este lugar, ciento
ento y leinte De dela Composteria
se obso hiente end dugar de Villa-
de otro puente en el lugar de Villaseca cea, ague Concurren Como Inso a que concurren como uno
reca, ague Concumen Como mo
de los lugares de que se compone

10 200
pasan al Conde de Luna, Ochenta
pagan al Conde de Luna, ochenta
y cinco reales y ocho maravedies en cada un
y cinco reales y ocho maravedies en cada un
ano; Leel dexecho quellaman de
año y del derecho que llaman de la Matadexa, para sho Conde, ônze
la matadera para dicho Conde, once
Reales y Medio yno Báa Cosa
reales y medio y no otra cosa
sel ogreela pregunta Contiene y 183-
de lo que la pregunta contiene y responden.
ponden
28 ^a ¿Si hay algún empleo, alcabalas u otras rentas enajenadas, a quien, si fue por
servicio pecuario u otro motivo, de cuanto fue y lo que produce cada uno al año, de que
LE. Ma remte socho Dineros
28 A la veinte y ocho dijeron
oagan de Acawala, Ammalmente
pagan dé alcavala anualmente
2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
al referido Conde de duna Tres zi-
al referido Conde de Luna trescientos
al referido Conde de Luna trescientos
cincuenta y nueve reales, y
veinte v ocho maravedies v responden
29ª ¿Cuántas tabernas, mesones, tiendas, panaderías, carnicerías, puentes, barcas
sobre ríos, mercados, ferias, etc. Hay en la población y formino, a quien pertenecen, y
que utilidad se regula puede dar al año cada uno?
20 Δ la veinte y nueve
CAT
dijeron que solo en este sugar



su oficio le régular Amicalmente
su oficio le regulan anualmente
Mill y deiszientos D." tamicien ai
mil y seiscientos reales tambien hay
un Aniero Batante en mo Con
un arriero tratante en vino con
zinco Caballos, quelo es leaxo Die-
cinco caballos que lo es Pedro de Sierra
y la utilidad que se le regula
y la utilidad que se le regula
à Cava uns de dhos Caballos en zmes
a cada uno de dichos caballos en cinco
Piafes quesela Considera, es Azien
viales que se le considera es a cien Ganzelo, y Thomas
reales y a Geronimo Gancedo y Tomas Re aama batantes en limo, Concarro
de Lama tratantes en vino con carro
al Lieuro les Regulan à Casa uno de
al Bierzo les regulan a cada uno de
Patilidad Tiento y Pointe n. & Tellon
utilidad ciento y veinte reales de vellon
y no otra cosa de lo que la pregunta
contiene y responden.
33ª ¿Qué ocupaciones de artes mecánicos hay en el pueblo, con distinción como albañiles, canteros, albéitares, herreros, sogueros, zapateros, sombrereros, manguiteros, y guanteros, etc. Explicando en cada oficio de los que hubiere el número que haya de maestros, oficiales, aprendices y que utilidad le pueden resultar, trabajando meramente de su oficio, al día a cada uno.?
33 A la treinta y tres dijeron

9
que ai un lasse quesellama Perso 619
que hay un sastre que se llama Pedro
Jancon que gana al sia que travafa
Tancon que gana al dia que trabaja
dos reales y responden.
34ª ¿Si hay entre los artistas alguno, que teniendo caudal propio, haga prevención de materiales correspondientes a su propio oficio, o a otros para vender a los demás, o hiciere explicar quienes, y la utilidad que consideran le puede quedar al año a cada uno de los que hubiese.?
Ata arenta yquatro Di-
34 A la treinta y cuatro dijeron
peron, no al nada se lo quela pre-
no hay nada de lo que la pregunta
punta Contiene of responden
35ª ¿Qué numero de jornaleros habrá en el pueblo, y a como se paga el jornal diario de cada uno.?
Ala Tremta y Linco Di-
35 A la treinta y cinco dijeron
Deron, que eneste lugar no ai Tox-
que en este lugar no hay jornalero
nalero alguno de profesion, porque
alguno de profesion porque
2000 con Labradoxes de rus Azienous,
todos son labradores de sus haciendas
pero Roulan acada uno deellos in
pero regulan a cada uno de ellos
clusor los hisos, Itermanos y Cxi-
incluso los hijos hermanos y
ados Maiores de Bier y ocho anos,
criados mayores de diez y ocho años
al Pespecto de sos un y media
al respecto de dos reales y medio

. 40	el Tornal son	Casa ora	se su Viana fo,
el joi	rnal por cada dia de su t		0 00
	quees elquesel	- 0	n Caso de
que (es el que se les pagara e hauex eneste	lugar Tour	ralexos de tro-
habe	er en este lugar jornalero	s de	
prote	esion y responden.	mden	
362,0	Cuántos pobres de solemnidad hab	rá en la población.?	Ris Diverson
36 A			
no h	no ai kinou	n looked	Colemnidad
	ay ningun pobre de solei sponden.	Tiriluau	
ríos, su	Si hay algunos individuos que tenç u porte o para pescar, cuantas, a ina a su dueño al año.?		utilidad se considera da
37 A	la treinta y siete dijeror		10,00
no h	noar Cora as ay cosa alguna de lo que	louna del. en ella	gue enella
	entions y recoonden	0	
38ª →C	Cuántos clérigos hay en el pueblo.		20
	la treinta y ocho dijeror		ocho Disceson
+	ai dos Cleriu	or Presvite	
hay	dos cierigos presviteros (en este	J. April and Friday
	The lugar, y	el Taxxoch	o true encl
dicho	h lugar y of parroco vivo	on ol	
de S	an Miguel por ser este se	July port	

anexo y responden.
39ª ¿Si hay algunos conventos, de que religiones, y sexo y que numero de cada uno.?
40 ¿Si el rey tiene en el término o pueblo alguno finca o renta, que no corresponda a
las generales ni a las provinciales que deben extinguirse, cuales son, como se
Ao administran y cuanto producen? remta refuseuse y
39 A la treinta y nuevey
guaxenta Disceron no ai Cosa algro
cuarenta dijeron no hay cosa alguna
na dequans criellas de Contiene
de cuanto en ellas se contiene
y Reponden, Fodolo great Dive
y responden, todo lo cual dijeron
non ve Chararon Passo de Tho Tura-
y declararon bajo de dicho juramento
y deciaratori bajo de dicrio juramento
mento verla derdad degun y Como
ser la verdad según y como
Les adictado du Conozimiento en
les adictado su conocimiento en
grese afixmaxon & Ratificaxon
✓ que se afirmaron y ratificaron y
que se allimaron y ratificatori y
Lo frimazion Tunto Conquinad, ven
lo firmaron junto con su majestad y en
Le deello voel di Dn Grapan
fe de ello yo el secretario don Gaspar
Antonio de la Bandera = Poro Sam-
Antonio de la Bandera. Pedro Gancedo
Zcdo= Dommgo Tinero= Toreph)
Domingo Piñero. Jose
Leon= Jezonimo Sanzedo= Leozo de
Leon. Geronimo Gancedo. Pedro de

397	Fillablino: Interne Pears sela Cruz
	Villablino. Ante mi Podro de la Cruz
41	Asensio.
	- Cota
	Nota 13 O Bernardo Diez Pani-
	Don Bernardo Diez Paniagua Pinacoal tozcu Mag.
	aqua Contadox Tamaidal colla una.
	contador principal por su magestad La Intendenzia de la previncia
	Sela Intendenzia dela resorra
	de la litteriacitore de la previncia
	de Polonie de Comisionado por la
	de Palencia y comisionado por la Pel cunta de Inica Contaibuzion
	Real Junta de unica contribución
	Entre Otras Coras, para el Arrego
	entre otras cosas para el arreglo
	delas Respuestas Generales à el ante-
	de las respuestas generales a el interrogatorio
	mogawio, practicadas en los luebos
	practicadas en los pueblos de la Comprehension deestro: Desean-
	de la comprension de esta. Deseando
	ejecutarlo con la mas posible
	brebedady y menos Dispendis
	brebedad y menos dispendio

Sela D. Hazienda; Aviendo recode la real hacienda, habiendo reconocido nozio de Operazion del dugas de la operación de el lugar de tillablino, y hallado alounas de vus Villablino y hallado algunas de sus Respuestas e enexales diminutas, y din respuestas generales diminutas y sin La Correspondiente Claridad, y Constan correspondiente claridad y constar de los Autos, accientos, de xisticario-los autos, asientos, verificaciones, nes, Koras, y demas Dilias has Equinotas y demas deligencias las balentes Rotizias para à Chararlas, equivalentes noticias para aclararlas garlas sa antelifencia Ceresay darlas la inteligencia necesaria ria, à fin de gre le benga en Conoa fin de que se venga en conocimientos zimiento selos texdaderos productos de los verdaderos productos Stilidades, y Substanzia de Tho Tueutilidades y subtancia de dicho blo, y gree Conforme aellos Setizes pueblo y que conforme a ellos se tiren formen Cos Certados tanticulares y formen los estados particulares

Deel: Le pasa à hanen has Cotas y des de el sepasa a hacer las notas y de
charaziones diquientes. aclaraciones siguientes
Luepoins haver decharas o Cos
Que por do haber declarado los fexitos en Respuesta ala prequenta Di-
ory veis, la Cantidad àque Annual
diez y seis la cantidad a que anualmente mente Arzienden los Diezmos Ma-
ascienden los diezmos Loxes y Menores g. Le Causan enel
mayores y menores que se causan en el fermono de este lugar; por Lexisti-
término de este lugar por certificación cazion de D. Joseph de deon falcon,
de don Jose de León Falcon Cuxa propio del Pesulta penniuix
trece cuartales y un celemin de
trigo: Doszientos Ochenta y quales trigo, doscientos ochenta y quales
quantales de Lenteno= quarenta y
dos libras de lino, ocho cuartales

& Cinaza = Liento quanenta y reis libras 622 de linaza, ciento cuarenta y seis libras & Manteca: Tienos y quatas an. del de manteca, ciento y cuatro reales del Diezmo de Ferneros, Cabrisos y Coxdiezmo de terneros, cabritos y corderos, deros, y Catoxze xx. della dana? y catorce reales de el de lana Cuias Experies Rouladas alos prezios cuyas especies reguladas a los precios Dados enlas Resp. Catoure y bein dados en las respuestas catorce y veinte Azienden a Mill Veiszientos deascienden a mil seiscientos esenta sonta y Seis an. y Semte yours y seis reales y veinte y dos maravedies de sellon: Leon demte y ons dellaxde vellon. Leon veinte y uno de marzo 20 semile Setezientos Linguenta de mil setecientos cincuenta rquate o: Dr. Bennando Diez Paniy cuatro. Don Bernardo Diez Paniagua aqua. andellerases ixalo

Respuestas que se dan a las preguntas al interrogatorio del lugar de Villablino.

En el lugar de Villablino, a doce días del mes de Septiembre de mil setecientos cincuenta y dos años, en posada de su majestad el señor don Gaspar Antonio de la Bandera Juez Subdelegado para efecto de lo que se previene y manda por el acto proveído por su majestad en el día once del corriente concurrieron don José de León cura párroco de este lugar, Pedro de Villablino y Gerónimo Gancedo regidores de él, Tomas de Lama, Pedro Gancedo, peritos nombrados por dichos regidores concejo y vecinos y Domingo Piñero perito por su majestad de quienes y de cada uno de ellos insolidum, a excepción del cura tomo y recibió juramento por el nombre de Dios Nuestro Señor y una señal de cruz en forma so cargo de él prometieron de su verdad de lo que expresen y les fuere preguntado y siéndolo por ante mí el secretario al tenor de las preguntas del interrogatorio de la letra A que acompaña a estas diligencias que les es leído a cada una de ellas dijeron, lo siguiente:

1ª ¿Cómo se llama la población?

1 A la primera dijeron, que este lugar se llama Villablino y responden.

2ª ¿Si es de realengo u de señorío: a quien pertenece: que derechos percibe y cuanto producen?

- 2 A la segunda dijeron, que es del Conde de Luna y que por sus establecimientos no le dan derechos algunos y responden.
- 3ª ¿Qué territorio ocupa el término, cuanto de levántate a poniente, y del norte al sur: y cuanto de circunferencia, por horas y leguas: que linderos o confrontaciones: y que figura tiene, poniéndola al margen?
- 3 A la tercera dijeron, que este lugar y su término ocupa de levante a poniente un cuarto de legua y del norte al sur media legua y de circunferencia una legua y se tarda en andar cuatro horas, poco más o menos, linda al oriente término del lugar de Río Oscuro, este con el de el lugar Sosas, poniente con el de San Miguel, mediodía con el de el lugar de Llamas. Su figura la de el margen y responden.
- 4ª ¿Qué especies de tierra se halla en el término; si regadío y de secano, distinguiendo si son de hortaliza, sembradura, viñas, pastos, bosques, matorrales, montes y demás, que pudiera haber, explicando si hay algunas, que produzcan más de una cosecha al año, las que fructifiquen solo una, y las que necesiten de un año de intermedio de descanso?

4 A la cuarta dijeron, que en este lugar y su término hay tres especies de tierra siguientes tierra linar de regadío, que produce sin descanso, un año trigo y otro linaza, tierra de huertos regadío cadañero de hortaliza, tierra centenal de secano cadañera y de medios años prados de regadío de pelo y otoño cadañeros, prados de regadío de solo pelo y cadañeros, prados de secano solo pelo y cadañeros, prados de secano de pelo y otoño y cadañeros, prados de secano de solo pelo y de medios años tierra de monte que solo sirve para pasto, leña y rozo, y tierra inculta por naturaleza y responden.

5ª ¿De cuantas calidades de tierra hay en cada una de las especies, que hayan declarado, si de buena, mediana e inferior?

- 5 A la quinta dijeron, que en las especies de tierra que han referido en la pregunta anterior hay de buena, mediana e ínfima calidad, excepto en la tierra linar y de huertos de hortaliza que son de buena y mediana, y prados secanos de medios años que los son de mediana e ínfima calidad y responden.
- 6ª ¿Si hay algún plantío de arboles en las tierras, que han declarado, como frutales, moreras, olivos, higueras, almendros, parras, algarrobos, etc.?

 7ª ¿En cuales de las tierras están plantados los arboles que declaren?

 8ª ¿En qué conformidad están hechos los plantíos, si extendidos por toda la tierra o a las márgenes, en una, dos tres hileras, o en la forma que estuviesen?
- 6, 7 y 8 A la sexta, séptima y octava dijeron, no hay cosa aluna de cuanto en ellas se contiene y responden.
- 9ª ¿De qué medida de tierra se usa en aquel pueblo, de cuantos pasos o varas castellanas en cuadro se compone, que cantidad de cada especie de granos, de los que se cogen en el término, se siembra en cada una?
- 9ª A la novena dijeron, que la medida de que usan para comprar, vender, dar y tomar es la de cuartal, y que por esta misma regulan y hacen su sementera, en esta forma en cada cuartal de tierra le echan otro de grano y el de buena calidad trigal de regadío, el año que le corresponden de lino le echan dos cuartales de linaza y responden.
- 10° ¿Qué numero de medidas de tierras, habrá en el término, distinguiendo las de cada especie, y calidad, por ejemplo, tantas fanegas, o del nombre que tuviese la medida de tierra de la sembradura, de la mejor calidad, tantas de mediana bondad, y tantas de inferior, y lo propio en las demás especies que hubieren declarado?
- 10 A la décima dijeron, que en esta pregunta se remiten a las relaciones que se hubiesen dado por no hacer sabido que con ningún otro motivo se habían

medido las posesiones de este lugar y su término en que están comprendidas y responden.

11^a ¿Qué especie de frutos se cogen en el término?

11 A la once dijeron, que en este dicho lugar y su término los frutos que se cogen son trigo, linaza, lino, centeno, hierba y hortaliza y responden.

12ª ¿Qué cantidad de frutos de cada género, unos años con otros, produce con una ordinaria cultura, una medida de tierra de cada especie y calidad de las que hubiere en el término, sin comprender el producto de los arboles que hubiese?

12 A la doce dijeron, que un cuartal de tierra regadío de buena calidad que alterna con trigo y lino el año que se siembra de trigo, cada cuartal produce seis y el año que le corresponde de linaza se siembra dos de esta especie y produce los mismos dos cuartales, y veinte y cuatro libras de lino el cuartal de tierra linar de mediana calidad sembrada de esta especie con los dos cuartales de linaza produce solo cuartal y medio y de lino aderezado diez y ocho libras y el año que le corresponde echarle trigo produce cuatro quintales, el cuartal de huerto regadío cadañero de buena calidad produce y vale su hortaliza quince reales y el de mediana doce, el cuartal de tierra centenal de buena calidad produce cuatro cuartales, el de mediana tres, y el de ínfima dos, el cuartal de prado regadío cadañero de pelo y otoño de buena calidad produce dos montones de hierba y de otoño cuatro reales, el de mediana calidad montón y medio y tres reales del otoño, el de ínfima un montón y por su otoño dos reales, el cuartal de prado regadío solo pelo y cadañero de buena calidad produce dos montones de hierba, el de mediana montón y medio, el de ínfima un montón, el cuartal de prado de pelo y otoño secano y cadañero de buena calidad produce los mismos dos montones de hierba y de su otoño cuatro reales, el de mediana montón y medio y tres reales de su otoño, el de ínfima un montón y de el otoño dos reales, el cuartal de prado secano cadañero de solo pelo produce dos montones de hierba, el de mediana montón y medio y el de ínfima un montón, el cuartal de prado secano medios años solo pelo de mediana calidad produce montón y medio y el de ínfima un montón y responden.

13ª ¿Que producto se regula darán por medida de tierra los arboles que hubiere, según la forma en que estuviese hecho el plantío, cada uno de su especie?

13 A la trece dijeron, no hay nada de lo que en esta pregunta se contiene y responden.

14ª ¿Qué valor tienen ordinariamente un año con otro los frutos que producen las tierras del término, cada calidad de ellos?

14 A la catorce dijeron, que el valor de los frutos expresados en la pregunta antecedente son el cuartal de linaza a ocho reales, la libra de lino real y medio, el cuartal de trigo cinco reales, el de centeno cuatro, el montón de hierba a diez reales y responden.

15ª ¿Qué derechos se hallan impuestos sobre las tierras del término, como diezmo, primicia, tercio diezmo u otros, y a quién pertenecen?

15 A la quince dijeron, que en este lugar pagan diezmo de todos granos, lino, linaza, manteca, terneros, cabritos, corderos y lana de diez uno de todas estas especies como mas bien constara de tazmías o certificación del cura de este lugar quien los lleva y parte con el conde de Miranda, don Tomas Flórez Chamorro, décimo de furia en Asturias y don Francisco Maldonado, señor de las Casas de las Monteras en Asturias, pagan de primicia a la iglesia de este lugar dos reales por cada cosechero y al voto de Santiago un cuartal de centeno cada uno de dichos cosecheros y responden.

16^a ¿A qué cantidad de frutos suelen montar los referidos derechos de cada especie, o a qué precio suelen arrendarse un año con otro?

16 A la diez y seis dijeron, que en esta pregunta se remiten a las tazmías libro de iglesia o certificación que de su importe pueda dar otro cura, por no haber visto, ni sabido, se habían arrendado los expresados diezmos a ninguno de este país y responden.

17ª ¿Si hay algunas minas, salinas, molinos harineros o de papel, batanes, u otros artefactos en él término, distinguiendo de que metales y de que uso, explicando sus dueños y lo que se regula produce cada uno de utilidad al año? 17 A la diez y siete dijeron, que en este lugar solo hay tres molinos harineros y pertenecen el uno a Pedro de Sierra, otro a Tomas de Lama y Gerónimo Gancedo y el otro a don Francisco de Lama, clérigo presbítero y su producto anual de estos y cada uno de ellos y de otros dos pertenecientes a don Pedro Vuelta vecino de las Rozas a diez y seis reales y responden.

18 ¿Si hay algún esquilmo en él término, a quien pertenece, que numero de ganado viene al esquilmo a él, y que utilidad se regula da su dueño cada año? 18 A la diez y ocho dijeron, que en estén lugar ni su término, no hay casa de esquileo de ganado lanar destinada a este fin, únicamente porque cada dueño esquilea en su habitación el ganado que le pertenece cuyo producto con el demás esquilmo que rinde todo el ganado según sus especies se manifestara en respuesta a la pregunta veinte y responden.

19^a ¿Si hay colmenas en el término, cuantas y a quién pertenecen?

19 A la diez y nueve dijeron, que en este lugar hay treinta y un cepo de colmenas de, las trece Pedro de Sierra y las diez y ocho restantes de Pedro García y el esquilmo de cada uno por la miel y cera que producen anualmente le regulan cuatro reales y responden.

20ª ¿De qué especie de ganado hay en el pueblo, y término, excluyendo las mulas de coche, y caballos de regalo, y si algún vecino tiene cabaña o yeguada que pasta fuera del término, donde y de que numero de cabezas, explicando el nombre del dueño?

20 A la veinte dijeron, que en este lugar y su término hay las especies de ganado vacuno, caballar, lanar, cabrío y cerda pero no saben a punto fijo las cabezas que había de cada especie, remítanse a las declaraciones que se han dado y reconocimiento que se haga en cuanto a los esquilmos que cada especie por cabezas producen en cada año por un quinquenio. común estimación de este país es en esta forma el de cada vaca por la manteca que produce, el año que pare después de criar el ternero, regulan en diez libras su precio de cada una real y medio que son quince reales que junto con veinte y dos en que aprecian el valor del ternero componen treinta y siete reales y por ser regular parir un año y descansar otro importa el esquilmo anual diez y ocho reales y medio. El de cada yegua de vientre por parir sin descanso, consideran que el valor del potro o potra a común estimaron que vale el bueno con malo sesenta y seis reales, que es su esquilmo anual y las que se echan al contrario regulan el valor de cada mula o macho doscientos y cincuenta reales, que es su esquilmo. El de cada cerda de cría consideran pare cada año seis cerdos, que a seis reales cada uno son treinta y seis que es su producto anual. El esquilmo de cada oveja le regulan por la lana una libra anual, por el cordero, cinco y de la leche nada por no tener aun la precisa para criarle y por no ser regular parir todos los años, vale todo su esquilmo anual tres reales, cada cordero un cuarterón de añino que vale un cuartillo, cada borrego o carnero produce dos libras de lana que valen dos reales, y cada cabra criado el cabrito por su leche dos reales y de él cuatro que hacen seis reales su producción anual. También regulan el valor de cada buey de labranza bueno con malo, chico con grande, en ciento y setenta reales todo poco más o menos según su juicio y pericia y responden.

21ª ¿De cuantos vecinos se compone la población y cuantas casas de campo o alquerías?

21 A la veinte y una dijeron, que este lugar se compone de veinte y dos vecinos y responden.

- 22ª ¿Cuantas casas habrá en el pueblo, que numero de habitantes, cuantas arruinadas, y si es de señorío, explicar si tienen cada una alguna carga que paque al dueño, por el establecimiento del suelo y cuanto?
- 22 A la veinte y dos dijeron, que en este dicho lugar hay veinte y nueve casas, ninguna inhabitable, y por su establecimiento no pagan cosa alguna y responden.
- 23ª ¿Qué propios, tiene el común, y a que asciende su producto al año, de que se deberá pedir justificación?
- 23 A la veinte y tres dijeron, que el común y vecinos tienen solo y disfruta veinte y siete reales y medio, que importa lo que se les comparte del repartimiento del dueño del portazgo que se cobra en el lugar de Villager, feria de San Miguel y Alcanala del viento y responden.
- 24ª ¿Si el común disfruta algún arbitrio, sisa o otra cosa, de que se deberá pedir concesión, quedándose con copia que acompañe estas diligencias, que cantidad produce cada uno al año, a que fin se concedió, sobre que especies, para conocer si es temporal o perpetuo y si su producto cubre o excede de su aplicación?
- 24 A la veinte y cuatro dijeron, no tienen nada de lo que contiene y responden.
- 25ª ¿Qué gastos debe satisfacer el común, como salario de justicia, y regidores, fiestas de hábeas, u otras, empedrado, fuentes, sirvientes, etc., de que se debería pedir relación autentica?
- 25 A la veinte y cinco dijeron, que en cada un año les cuesta las prestaciones de la puente sita en el término del Río de este lugar, ciento y veinte reales. De la compostura de otro puente en el lugar de Villaseca a que concurren como uno de los lugares de que se compone este concejo, treinta reales, mas de otro puente que está en Praia con el lugar de Río Oscuro veinte reales mas de el mantenimiento de el callejo de lobos y sus reparaciones cuarenta reales de gastos y diligencias de el procurador general pagas de el depositario de los tributos reales a la ciudad de León cien reales y responden.
- 26^a ¿Qué cargos de justicia tiene el común, como censos, que responda, u otros, su importe, porque motivo y a quien de que se deberá pedir puntual noticia?
- 26 A la veinte y seis dijeron, no hay nada de lo que en la pregunta se contiene y responden.
- 27ª ¿Si está cargado de servicio ordinario y extraordinario u otros de que igualmente se debe pedir individual razón?

27 A la veinte y siete dijeron, que por el servicio ordinario pagan al Conde de Luna, ochenta y cinco reales y ocho maravedíes en cada un año y del derecho que llaman de la matadera para dicho Conde, once reales y medio y no otra cosa de lo que la pregunta contiene y responden.

28ª ¿Si hay algún empleo, alcabalas u otras rentas enajenadas, a quien, si fue por servicio pecuario u otro motivo, de cuanto fue y lo que produce cada uno al año, de que se debería pedir títulos y quedarse con copia?

28 A la veinte y ocho dijeron, pagan de alcabala anualmente al referido Conde de Luna trescientos cincuenta y nueve reales y veinte y ocho maravedíes y responden.

29ª ¿Cuántas tabernas, mesones, tiendas, panaderías, carnicerías, puentes, barcas sobre ríos, mercados, ferias, etc.? ¿Hay en la población y término, a quien pertenecen, y que utilidad se regula puede dar al año cada uno?

29 A la veinte y nueve dijeron, que solo en este lugar hay una taberna que corresponde sus diezmos el cumplimiento de el abasto de ella y no rinde ninguna utilidad como ni tampoco las puentes que en su río y término de él hay y no otra cosa de lo que la pregunta contiene y responden.

30° ¿Si hay hospitales, de que calidad, que renta tienen y de que se mantienen?

31ª ¿Si hay algún cambista, mercader de por mayor, o quien se beneficie su caudal, por mano de corredor u otra persona, con lucro e interés, y que utilidad se considera le puede refutar a cada uno al año?

30 y 31 A la treinta y treinta y una dijeron, no hay nada de lo que en ella se contiene y responden.

32ª ¿Si en el pueblo hay algún tendero de paños, ropas de oro, plata y seda, lienzos especiería u otras mercaderías, médicos, cirujanos, boticarios, escribanos, arrieros, etc., y que ganancias se regula puede tener cada uno al año?

32 A la treinta y dos dijeron, que en este lugar hay un escribano del numero de este concejo y por la utilidad que le rinde su oficio le regulan anualmente mil y seiscientos reales, también hay un arriero tratante en vino, con cinco caballos que lo es Pedro de Sierra y la utilidad que se le regula a cada uno de dichos caballos en cinco viales que se le considera es a cien reales y a Gerónimo Gancedo y Tomas de Lama tratantes en vino con carro al Bierzo, les regulan a cada uno de utilidad ciento y veinte reales de vellón y no otra cosa de lo que la pregunta contiene y responden.

- 33ª ¿Qué ocupaciones de artes mecánicos hay en el pueblo, con distinción como albañiles, canteros, albéitares, herreros, sogueros, zapateros, sombrereros, manguiteros, y guanteros, etc. Explicando en cada oficio de los que hubiere el número que haya de maestros, oficiales, aprendices y que utilidad le pueden resultar, trabajando meramente de su oficio, al día a cada uno?
- 33 A la treinta y tres dijeron, que hay un sastre que se llama Pedro Tancon que gana al día que trabaja dos reales y responden.
- 34ª ¿Si hay entre los artistas alguno, que teniendo caudal propio, haga prevención de materiales correspondientes a su propio oficio, o a otros para vender a los demás, o hiciere explicar quienes, y la utilidad que consideran le puede quedar al año a cada uno de los que hubiese?
- 34 A la treinta y cuatro dijeron, no hay nada de lo que la pregunta contiene y responden.

35ª ¿Qué numero de jornaleros habrá en el pueblo, y a como se paga el jornal diario de cada uno?

35 A la treinta y cinco dijeron, que en este lugar no hay jornalero alguno de profesión porque todos son labradores de sus haciendas, pero regulan a cada uno de ellos incluso los hijos, hermanos y criados mayores de diez y ocho años, al respecto de dos reales y medio el jornal por cada día de su trabajo, que es el que se les pagara en caso de haber en este lugar jornaleros de profesión y responden.

36ª ¿Cuántos pobres de solemnidad habrá en la población?

- 36 A la treinta y seis dijeron, no hay ningún pobre de solemnidad y responden.
- 37ª ¿Si hay algunos individuos que tengan embarcaciones, que naveguen en la mar, o ríos, su porte o para pescar, cuantas, a quien pertenecen y que utilidad se considera da cada una a su dueño al año?
- 37 A la treinta y siete dijeron, no hay cosa alguna de lo que en ella se contiene y responden.

38ª ¿Cuántos clérigos hay en el pueblo?

38 A la treinta y ocho dijeron, hay dos clérigos presbíteros en este dicho lugar y el párroco vive en el de San Miguel por ser este su anexo y responden.

39^a ¿Si hay algunos conventos, de que religiones, y sexo y que numero de cada uno?

40 ¿Si el rey tiene en el término o pueblo alguno finca o renta, que no corresponda a las generales ni a las provinciales que deben extinguirse, cuales son, como se administran y cuanto producen?

39 y 40 A la treinta y nueve y cuarenta dijeron, no hay cosa alguna de cuanto en ellas se contiene y responden, todo lo cual dijeron, y declararon bajo dicho juramento ser la verdad según y cómo les ha dictado su conocimiento en que se afirmaron y ratificaron y lo firmaron junto con su majestad y en fe de ello yo el secretario don **Gaspar Antonio de la Bandera**.

Pedro Gancedo.

Domingo Piñero.

José León.

Gerónimo Gancedo.

Pedro de Villablino.

Ante mi Pedro de la Cruz Asensio.

Nota

Don Bernardo Diez Paniagua, contador principal por su majestad de la intendencia de la provincia de Palencia y comisionado por la Real Junta de única contribución entre otras cosas para el arreglo de las respuestas generales a el interrogatorio practicadas en los pueblos de la comprensión de esta. Deseando ejecutarlo con la más posible brevedad y menos dispendio de la real hacienda, habiendo reconocido la operación del lugar de Villablino y hallado algunas de sus respuestas generales diminutas y sin correspondiente claridad y constar los autos, asientos, verificaciones, notas y demás diligencias las equivalentes noticias para aclararlas y darlas la inteligencia necesaria a fin de que se venga en conocimientos de los verdaderos productos, utilidades y sustancia de dicho pueblo y que conforme a ellos se tiren y formen los estados particulares de él. Se pasa a hacer las notas y de aclaraciones siguientes:

Que por no haber declarado los peritos en respuesta a la pregunta diez y seis la cantidad a que anualmente ascienden los diezmos mayores y menores que se causan en el término de este lugar por certificación de don José de León Falcón, cura propio, resulta percibir trece cuartales y un celemín de trigo, doscientos ochenta y cuatro cuartales de centeno, cuarenta y dos libras de lino, ocho cuartales de linaza, ciento cuarenta y seis libras de manteca, ciento y cuatro reales del diezmo de terneros, cabritos y corderos, y catorce reales del de lana cuyas especies reguladas a los precios dados en las respuestas catorce y veinte ascienden a mil seiscientos sesenta y seis reales y veinte y dos maravedíes de vellón.

León veinte y uno de marzo de mil setecientos cincuenta y cuatro.

Don Bernardo Diez Paniagua